

BAQUEDANO, 09 ABR. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 675

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 191 de fecha 01 de diciembre del año 2008, que aprueba el Nombramiento del Sr. Santiago Ortega Toro, R.U.N 13.768.191-9, en calidad de Contrata, grado 13° E.M.S.
2. La solicitud de ½ día administrativo Nro.112 de fecha 09 de abril del año 2009
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE** 1/2 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones al funcionario, señor Santiago Ortega Toro, RUN N° 13.768.191-9, Grado 15° E.M.S., Administrativo del Área de Secoplac de esta entidad edilicia, por la mañana del día 13 de abril del año 2009, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Control, Personal, Secoplan y Alcaldía.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (*)

CPL/EBG/SVD/ svd.

(*) Artículo 62 bis de la Ley 18.695

DISTRIBUCIÓN:

- JEFE DE CONTROL
- INTERESADO
- ARCHIVO